ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 4 de agosto de 2021 en la instalación cuyo titular es **(Clínica Pumarín),** sita en la de Gijón.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso veterinario, cuyo último registro vigente fue concedido por la Consejería de Economía del Principado de Asturias, con fecha de marzo de 1996 (IR-170).

La Inspección fue recibida por su titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

La instalación, de segunda categoría, coincide sensiblemente con la registrada, está señalizada y provista de acceso controlado. Dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X, de delantales y guantes plomados.----------

Se encuentra instalado un equipo

Dispone de contrato con , de programa de protección radiológica y certificados de niveles de radiación y conformidad de la instalación, realizados por siendo los últimos de fecha de febrero de 2020 y de 2021.----------

Los defectos reflejados en los dichos informes han sido subsanados con fecha 8 de junio de 2021, según consta en certificado de la empresa (ERX/O-0001).----------

La última lectura dosimétrica realizada por : , correspondiente a un usuario y al mes de mayo de 2021, no presenta valores sigtnificativos.----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **VÍCTOR DIZY GARCÍA (Clínica Pumarín),** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.